

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0346

DCD - - 2016- 100

Ibagué, - 2 MAY 2016

Doctora  
**JOSE JAIME GONZALEZ ENCISO**  
 Gerente ( E)  
 Hospital Louis Pasteur  
 Melgar Tolima

CONTRALORÍA  
 DEPARTAMENTAL  
 DEL TOLIMA  
 SALIDA No. 2682  
 Fecha 02/05/2016  
 Hora 03:40 p.m.

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Expres al Hospital Louis Pasteur del Municipio de Melgar Tolima.

### 1. ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el número 039 de 2015 del Hospital Louis Pasteur del Municipio de Melgar Tolima, remitida con el memorando No. 239-2015-131 del 28 de diciembre de 2015, por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, donde se dan a conocer inconsistencias financieras detectadas en los estados financieros así:

1. En el análisis de bancos basados en los soportes bancarios y fecha del último registro contable existen diferencias físicas y financieras.

#### CAJA

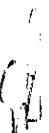
11	05	01	01	CAJA PRINCIPAL CONSULTA EXTERNA	30/12/2014	24.100,00
----	----	----	----	------------------------------------	------------	-----------

Valor que no se encuentra soportado en los arqueos de caja.

#### BANCOS

				BANCO COLMENA		
11	10	06	01	CTA 2550-4/850-45 BANCO BVA	31/12/2009	2.854.264,24
11	10	06	07	Banco BBVA o gran ahorros BANCO POPULAR	31/12/2009	658.609,48
11	10	06	05	CTA 220-366-01987-5	31/12/2009	116.814,53
<b>TOTAL</b>						<b>3.629.688,15</b>

Saldos sin soporte por más de cinco años



 <b>CONTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC</b>	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

034

El valor total de \$3.629.688.15, es saldo disponible de acuerdo a conciliaciones en los estados financieros, los cuales no están disponibles en bancos para su utilización.

La información fue cruzada con los documentos bancarios los cuales no están como saldos en cuentas bancarias.

### INVENTARIOS

En los inventarios las existencias físicas, no cruzan con la toma física y los datos financieros.

SALDO CONTABLE		<b>31.788.914,50</b>
DIFERENCIA REAL		<b>19.048.779,25</b>
ELEMENTO CON INCONSISTENCIA		
ELEMENTO DE INVENTARIO 2011		417.697,25
ELEMENTO DE INVENTARIO 2012		1.449.962,00
ELEMENTO DE INVENTARIO 2013		5.428.128,00
ELEMENTOS DE INVENTARIO 2014- ENERO-SEP		5.444.348,00
ELEMENTOS POSIBLES VENCIDOS O NO RETIRADOS DEL INVENTARIO		40 <b>12.740.135,25</b>

### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En el análisis de propiedad planta y equipo de la entidad se determinó, la no existencia de bajas en los procesos contables.

BAJAS	2011	<b>81.819.926,00</b>
BAJAS	2012	<b>9.117.200,00</b>
BAJAS	2012	<b>58.367.240,00</b>
BAJAS	2014	<b>87.884.421,00</b>
<b>NUNCA SE DIO TRAMITE CONTABLE</b>		<b>237.188.787,00</b>

Los bienes de uso se determinó inconsistencias las cuales con las tomas físicas sus valores no son consistentes.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0346

EXISTEN ELEMENTOS SIN PRECIOS

SIN CODIGOS	CON CODIGO	DETALLE	FISICO	CONTABLE
	16890		5.322.440,00	
	165007	Lineas y balbles de interconexion	349.940,00	5.940.000,00
	165504	maquinaria industrial		32.016.000,00
	165505	Equipo de musica		600.000,00
	165509		5.935.999,00	5.935.999,00
	165590	Otras maquinarias y equipos		19.924.000,00
	165522		13.779.186,00	
	166002		80.129.012,00	113.275.200,00
	166003		210.900.934,00	204.979.534,00
	166004	Equipo de consulta interna		57.823.870,00
	166005		70.768.708,00	24.605.380,00
	166006		11.832.000,00	38.988.368,00
	166007		304.707.911,00	261.749.667,00
	166008		76.608.960,00	48.365.680,00
	166009		48.531.604,00	70.072.862,00
	166090		79.389.880,00	138.770.773,00
	166501		98.280.057,00	153.386.187,00
	166502		60.485.648,00	27.238.386,00
	166505		120.000,00	
	166590		74.248.959,00	25.464.519,00
	166701		187.200,00	
	167001		12.833.100,00	13.551.120,00
	167002		115.132.000,00	159.159.477,00
	167090		45.719.755,00	3.895.000,00
	167502		312.384.181,00	370.751.421,00
	167590	Otros equipos de transporte tracción y elevación		2.895.000,00
	168002			2.552.000,00
	168004		1.450.000,00	14.148.520,00
	168090		1.200.000,00	2.529.940,00
			1.630.597.474,00	1.798.618.903,00

Como se puede evaluar, los boletines de almacén presentan diferencias comparados con los saldos financieros por \$168.021.429, los cuales no están soportados físicamente.

En su análisis se determinaron bajas no registradas en la parte contable, las cuales hacen más incierto el valor físico de los inventarios.

CARTERA

En los análisis de cartera se evaluó la realidad de esta, ya existen procesos y facturas no radicadas.



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0366

	GLOSAS	DEVOLUCIONES	PAGOS	CARTERA RECUP	CARTERA NO RADICADA	TOTAL
	188.283.960,00	48.862.959,00	382.180.777,00	341.152.527,00	260.742.938,00	1.221.223.161,00
Subsidiado	51.721.398,00	0,00	189.785.698,00	112.975.965,00	207.441.968,00	561.925.029,00
Contributivo	136.562.562,00	48.862.959,00	192.395.079,00	228.176.562,00	53.300.970,00	659.298.132,00

En el cual se evidencia inconsistencias que están por fuera de termino para declarar o solicitar reintegros en los procesos de conciliación.

En comparación con los soportes a las entidades de control, se determinó que en la circular 030 se reporta el valor de \$7.555.095.279.00 y en el 2013 se reportó el valor de \$6.084.720.411, el cual muestra una diferencia de \$1.470.374.868, ante estas circunstancias se hace imposible evaluar las posibles carteras a cobrar por servicios.

En evaluación de clientes que se detalla, muestra unas facturas y glosas, las cuales no han ejercido cobro o proceso de conciliación de los años 2003 a 2014, originando posibles no pagos o recuperaciones de cartera por no RADICAR o NO RESPONDER GLOSAS.

VIGENCIA	GLOSAS PENDIENTES X CONCILIAR	CARTERA TOLIMA	CARTERA OTRAS TERR	PAGOS NO DESCARGADOS	FACTURA NO RADICADA
2003					366.600,00
2004					
2005	134.013,00			6.360.837,00	
2006	3.035.733,00			17.742.867,00	448.358,00
2007	115.300,00			136.200,00	
2008	64.750,00			116.620,00	
2009	1.719.117,00		539.420,00	2.058.066,00	5.677.290,00
2010	82.400,00		2.473.590,00	3.162.214,00	170.600,00
2011	4.286.101,00		3.201.100,00	15.740.991,00	7.075.622,00
2012	7.511.420,00			10.266.187,00	5.247.579,00
2013	19.299.987,00	26.846.156,00	11.440.444,00	15.988.529,00	118.897.588,00
2014	13.227.660,00	46.693.167,00	10.207.724,00	95.008.424,00	69.558.330,00
<b>TOTAL</b>	<b>49.476.481,00</b>	<b>73.539.323,00</b>	<b>27.862.278,00</b>	<b>166.580.935,00</b>	<b>207.441.967,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>358.353.050,00</b>				

NUEVA EPS					
VIGENCIA	GLOSAS PENDIENTES X CONCILIAR	DEVOLUCIONES	CARTERA RECUP	NO RADICADA	PAGOS NO DESCARGADOS
2008	391.475,00	328.610,00		2.806.190,00	
2009	2.261.086,00	14.417.120,00		7.733.705,00	
2010	707.435,00				
2011	3.947.966,00	184.000,00			
2012	33.585.522,00	2.880.000,00		11.764.545,00	
2013	16.038.329,00	6.495.008,00		398.240,00	
2014	21.860.219,00	5.949.204,00		308.150,00	87.291.373,00
<b>TOTAL</b>	<b>78.792.032,00</b>	<b>30,253,942,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23,010,830,00</b>	<b>87,291,373,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>132,056,804,00</b>				
<b>CONTABLE</b>	<b>241,176,160,00</b>				

 CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0346

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACION

### HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 1

#### CAJA

En los estados financieros del Hospital Louis Pasteur del Municipio de Melgar Tolima, en la cuenta caja se presenta un faltante sin soportar por valor de **VENTICUATRO MIL CIEN PESOS (\$24.100.)**

#### BANCOS

El asesor financiero del Hospital Louis Pasteur del Municipio de Melgar Tolima, pone en conocimiento que los saldos existentes en bancos a 31 de diciembre de 2009, presentan un saldo de \$3.653.788.00 así: cuenta No. 2650-47850-45 de Colmena un saldo de \$2.854.264.24, cuenta No. 2578-0102176-3 Banco BBVA o Gran Ahorrar un saldo de \$658.609.38 y en la cuenta 220-366-01987-5 del Banco Popular con saldo de \$116.814.53, saldos que se encuentran disponibles en bancos de acuerdo a conciliaciones bancarias en los estados financieros y en los extractos bancarios de las respectivas cuentas aparecen saldo en ceros desde la vigencia 2009, sin que se evidencien soportes del respectivo destino de los dineros, como tampoco se evidencian los movimientos en los libros auxiliares de bancos de estas cuentas.

Por lo anterior, dado al valor del faltante en caja de **\$24.100** y los saldos existentes en bancos en las cuentas antes mencionadas por valor de **\$3.653.788.00**, este ente de control considera improcedente configurar un hallazgo de tipo fiscal, como quiera que la vigencia de los hechos (2009) se encuentra caducada para la acción fiscal y para el caso de la cuenta caja se aplicaría el principio de economía procesal.

El Hospital Louis Pasteur del Municipio de Melgar Tolima, no ha adelantado los procedimientos contables, para depurar los saldos existentes en las cuentas de caja y bancos, lo que hace que los estados financieros no muestren la realidad.

Además, estas cuentas bancarias no presentan movimiento alguno y registran saldos en cero desde la vigencia 2009, situación que amerita revisarse con el fin de tener las estrictamente necesarias evitando así la generación de costos de administración y manejo para el caso de las cuentas de ahorro.

#### INVENTARIOS




 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0346

En los inventarios del Hospital Louis Pasteur del Municipio de Melgar Tolima, se presentan diferencias entre la toma física y lo registrado contablemente, por valor de \$19.048.779.25, los cuales no han sido depurados, no obstante la funcionaria responsable de la Farmacia al respecto informó que: *"En vigencias anteriores se traían saldos que no eran reales, lo cual se evidencia con las cifras que el sistema arroja negativo, lo que evidencia que el software no es confiable, haciendo el proceso más engorroso por cuanto se tiene que las auxiliares de turno descargan en una hoja Excel las cantidades de los medicamentos y dispositivos que salen y después se tiene que hacer el consolidado de la semana para proceder a descargar el programa de sigo contable, pero a la fecha se ha gestionado sacando las cifras que se encuentran en rojo desde el año 2011 al 2014, encontrándose a la fecha los saldos reales.*

*El Asesor Financiero, manifiesta que lo anterior obedece que años anteriores los programas fueron suministrados por la Secretaria de Salud Departamental como prueba piloto implementando los programas ESALUD y SIGO, programas que no cumplieron con la trazabilidad que estaba proyectado debido que no fueron alimentados en su momento y no existían los soportes técnicos, situación que generó que la información no sea confiable y real".*

#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En el análisis de Propiedad Planta y Equipo del Hospital Louis Pasteur del Municipio de Melgar Tolima, se evidencia la existencia de Resoluciones de bajas, que nunca se les dio el trámite contable así:

BAJAS	2011	81.819.926,00
BAJAS	2012	9.117.200,00
BAJAS	2012	58.367.240,00
BAJAS	2014	87.884.421,00
<b>NUNCA SE DIO TRAMITE CONTABLE</b>		<b>237.188.787,00</b>

De las bajas antes mencionadas, tan solo se hizo entrega del acta de la resolución No. 166 del 27/05/2011, por valor de \$81.279.926.00, de las demás no se observa actas de bajas por (\$9.117.200.00, \$58.367.240.00 y por \$87.884.421.00).

El almacenista, hace entrega de las siguientes resoluciones de bajas que no se encontraban relacionadas en el informe financiero así:

DOCUMENTO	RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR
BAJAS	037	31/01/2012	13.406.200,00
BAJAS	055	16/02/2012	74.040.166,00
BAJAS	459	05/11/2014	102.942.029,00

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0346

El asesor financiero manifiesta que se debe adelantar otra toma física por parte de la Administración ya que las bajas no fueron realizadas en tiempos reales, ni se pudo establecer a que vigencias corresponden, lo que hace que el valor físico se deteriore frente al valor contable, **ver tabla No. 1.**

Tabla No. 1. Diferencias entre la toma física y lo registrado contablemente

SIN CODIGOS	CON CODIGO	DETALLE	FISICO	CONTABLE	DIFERENCIA
			5.332.440,00		5.332.440,00
	16890		349.940,00		349.940,00
	165007	Líneas y balbines de interconexión		5.940.000,00	-5.940.000,00
	165504	Maquinaria industrial		32.016.000,00	-32.016.000,00
	165505		5.935.999,00	5.935.999,00	0,00
	165590	Otras maquinaria y equipo		19.924.000,00	-19.924.000,00
	165522		13.779.186,00		13.779.186,00
	166002		80.129.012,00	113.275.200,00	-33.146.188,00
	166003		210.900.934,00	204.979.534,00	5.921.400,00
	166004	Equipo de Consulta Interna		57.823.870,00	-57.823.870,00
	166005		70.768.708,00	24.605.380,00	46.163.328,00
	166006		11.832.000,00	38.988.368,00	-27.156.368,00
	166007		304.707.911,00	261.749.667,00	42.958.244,00
	166008		76.608.960,00	48.365.680,00	28.243.280,00
	166009		48.531.604,00	70.072.862,00	-21.541.258,00
	166090		79.389.880,00	138.770.773,00	-59.380.893,00
	166501		98.280.057,00	153.386.187,00	-55.106.130,00
	166502		60.485.648,00	27.238.386,00	33.247.262,00
	166505		120.000,00		120.000,00
	166590		74.248.959,00	25.464.519,00	48.784.440,00
	166701		487.200,00		487.200,00
	167001		12.833.100,00	13.551.120,00	-718.020,00
	167202		115.132.000,00	159.159.477,00	-44.027.477,00
	167090		45.719.755,00	3.895.000,00	41.824.755,00
	167502		312.384.181,00	370.751.421,00	-58.367.240,00
	167590	Otros equipos de transporte tracción y elevación		2.895.000,00	-2.895.000,00
	168002			2.552.000,00	-2.552.000,00
	168004		1.450.000,00	14.148.520,00	-12.698.520,00
	168090		1.200.000,00	2.529.940,00	-1.329.940,00
			<b>1.630.607.474,00</b>	<b>1.798.018.903,00</b>	<b>-167.411.429,00</b>

Se determinó que el Hospital Louis Pasteur del Municipio de Melgar - Tolima, no cuenta con inventario real y actualizado de los bienes de su propiedad, a la fecha no se han adelantado las acciones necesarias para subsanar esta situación, máxime si se tiene que la **cuenta 1600 - propiedad planta y Equipo** es una de las más representativas dentro de los estados financieros, considerándose que los saldos registrados en éste ítem no pueden considerarse ajustados a la realidad.



 CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE MELGAR	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0346

## CARTERA

En el análisis efectuado a la cartera del Hospital Louis Pasteur del Municipio de Melgar Tolima, se informó que frente a la cartera con las EPS se está adelantando las respectivas actuaciones para la recuperación de deudas de años anteriores con algunos resultados positivos, como quiera que algunas EPS han efectuado acuerdos de pago y otras han reconocido las deudas.

En el proceso de conciliación informativa por parte de esta administración se entró a evaluar los diferentes informes en el cual se reporta cartera como anexo 8, circular 030 e informe 2193, determinando que de la vigencia del año 2014 hacia atrás no se realizaron las actualizaciones en las diferentes bases de información de área de cartera y del área contable, tales como, facturación generada, facturación radicada, facturas canceladas, glosas, devoluciones y otros. Por consiguiente esta administración ha tomado las medidas necesarias y ha ejecutado procesos de mejoramiento para determinar las cuentas reales por cobrar y de esta manera actualizar la base de datos de cartera y área contable del hospital, en el informe anexo se registran los avances y la etapa en el que se encuentra el proceso conciliatorio con cada entidad.

Es de aclarar que en la evaluación de la cartera se pudo determinar que existen diferentes Empresas Responsables del Pago que entraron en procesos de liquidación antes de 2015, en los casos de los procesos abiertos, la **Central de Urgencias Louis Pasteur** ha realizado las notificaciones y respuestas a requerimientos según lo establece las diferentes resoluciones de los agentes liquidadores, no obstante las siguientes entidades cuyos procesos se encuentran cerrados, como SOLSALUD, COLPATRIA EPS, CAJANAL EPS, RED SALUD, INPEC Y SALUD CONDOR, para los casos anteriormente mencionados, teniendo en cuenta que representan un valor importante de la cartera reportada por la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E, la administración está revisando la trazabilidad del proceso liquidatorio que fue realizado en su momento por la administración responsable, posterior a este se realizará las actualizaciones pertinentes de acuerdo a los documentos jurídicos y contractuales aportados y hallados de estos procesos.

Así mismo, se pudo establecer que a la fecha existen deudas que no han sido pagadas por las EPS debido a la falta de gestión de anteriores administraciones y que corresponden a vigencias que a la fecha para la acción fiscal se encuentran caducadas.

El Hospital Louis Pasteur del Municipio de Melgar Tolima, da a conocer de los avances en el proceso durante el año 2015, **ver tabla 2.**

 <b>CONTRALORÍA</b> GENERAL DEL ESTADO	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0346

Tabla No. 2. Actuaciones adelantadas proceso de recuperación de cartera

ENTIDAD	CARTERA ACTUAL	ETAPA DEL PROCESO	OBSERVACIONES
COOMEVA SALUD EPS	199.542.095,00	ACTA FIRMADA/ACUERDO DE PAGO	Con la entidad Coomeva EPS se realizó un cruce de cartera y se firmó acta de conciliación en el mes de marzo de 2015, posterior y a pesar de cobro de saldo por varios canales no se obtuvo pago. En el mes de JULIO de 2015 se realizó nuevo cruce y se firmó acta de conciliación del cual se firmó un acuerdo de pago con la dirección financiera de la entidad, hasta el momento no se ha cumplido dicho acuerdo de pago, posterior a conciliación de cartera se realizó conciliación de glosas, lo cual subió el valor de cartera/ se solicitó conciliación de cartera y requerimiento a cumplir con acuerdo de pago ante la superintendencia de salud, la entidad COOMEVA a incumplido las dos citas fijadas por la super salud (último mes de enero de 2016)
FAMISANAR E.P.	226.867.034,00	ACTA FIRMADA	Con la entidad Famisanar se realizó cruce de saldo y se firmó acta de conciliación de cartera en el mes de abril de 2015, la EPS famisanar realizó pago de saldo resultante, se ha adelantado conciliaciones periódicas de glosas y se ha obtenido pago del levantamiento de glosas/ pendiente actualizar descargue de cartera en base de datos del hospital y contabilidad, lo anterior ya que la entidad FAMISANAR realizó transferencias a la cuenta del juzgado por embargo al hospital, estos descargues están pendientes a la espera de la relación de pagos certificados por parte del juzgado.
EMCOSALUD	5.667.585,00	ACTA FIRMADA/ACUERDO DE PAGO	Con la entidad EMCOSALUD se realizó cruce de cartera y se firmó acta de conciliación en el mes de julio de 2015, posterior a este se firmó acuerdo de pago, el cual se cumplió en el término establecido.
CAFFESALUD E.P.S.	99.783.436,00	CRUCE DE CARTERA	Eps envió cruce de cartera, se encuentra en proceso de revisión por parte del Hospital.
HUMANA VIVIR	606.116.835,00	EPS EN LIQUIDACION	Se encuentra en proceso de revisión la resolución 010 del proceso liquidatorio, por parte del hospital.
NUEVA EPS	197.954.376,00	ACTA FIRMADA/ PROCESO DE CONCILIACION GLOSAS	Con la entidad NUEVA EPS, se realizó cruce de cartera y firma de acta de reunión de conciliación, la entidad Nueva EPS realizó pago en el mes de junio de 2015 por 179.000.000 posterior a cobro por el abogado del hospital y compromiso realizado verbalmente para el saneamiento de cartera. (el cual no se descargó antes de llevar la cartera a la entidad por pago a la cuenta del juzgado por embargo al Hospital, con la entidad NUEVA EPS se tiene un valor elevado en glosas, en su mayoría por tarifas, lo cual se atribuye a un error de la entidad, actualmente estamos en proceso de conciliación de glosas (se han realizado varias jornadas última en el mes de diciembre de 2015)
SALUD TOTAL E.P.S.	38.782.061,00	CRUCE DE CARTERA	Eps envió cruce de cartera, se encuentra en proceso de revisión por parte del Hospital.
SALUDCOOP E.P.S	630.013.680,00	EPS EN LIQUIDACION	Con la entidad Saludcoop EPS se realizó cruce de cartera y se firmó acta de conciliación en el mes de abril de 2015, posterior a este se realizó cobro de saldo por varios canales, y no se obtuvo un acuerdo de pago por parte de la entidad. Se radica carpeta con solicitud de conciliación ante la super salud, la entidad saludcoop no asistió a la conciliación. Eps entro en liquidación en el mes de Diciembre de 2015, la Central de Urgencias Louis Pasteur presentó solicitud de acreencias dentro del término en el mes de enero de 2016.
SALUDVIDA S.A	1.222.423.118,00	EVENTO: CRUCE DE CARTERA/ACUERDO DE PAGO- CAPITA.VERIFICACION CRUCE DE CARTERA	EVENTO con la entidad Saludvida se realizó cruce de cartera en modalidad evento, del resultado de la verificación por la eps se realizó acuerdo de pago con la entidad en el mes de mayo de 2015, el cual NO se ha cumplido en su totalidad, se está realizando gestión de cobro persuasivo de saldos de acuerdo de pago. CAPITA Con la entidad saludvida modalidad capita se realizó verificación de Cartera, y revisión del cruce enviado por la entidad, se realizó acta reunión para conciliar saldo, pero no fue posible llegar a un acuerdo, lo anterior ya que la EPS asignó a una persona sin el conocimiento en el tema y sin idoneidad en el análisis y toma de decisión, la entidad no ha asignado nueva cita
CAPRECOM	347.169.439,00	EPS EN LIQUIDACION	Se realizó ficha financiera con la entidad, posterior a esta se tiene saldos por aclarar de facturas no registradas en la eps, la entidad indica que antes de conciliar saldos, es necesario conciliar glosas, pero esta actividad no fue posible realizarla por falta de respuesta, información y programación de cita por parte de la entidad Caprecom. Eps tiene soporte de toda la gestión telefónica, personal y por correo electrónico, EPS entró en liquidación en el mes de diciembre de 2015, pendiente a la programación del proceso liquidatorio para presentación de acreencias
COLSUBSIDIO	7.416.995,00	CRUCE DE CARTERA	Eps envió cruce de cartera, se encuentra en proceso de revisión por parte del Hospital.
COMFENALCO TOLIMA A.R.S.	11.833.049,00	EPS EN LIQUIDACION	Se encuentra en proceso firma de acuerdo de propuesta de pago, pendiente de respuesta por parte de la EPS.
CONVIDA	90.783.568,00	CRUCE DE CARTERA	se envió estado de cartera a la entidad, pendiente de respuesta con cruce de cartera para revisión.
EMPRESA SOCIAL DE SALUD COMPARTA	12.262.168,00	ACTA FIRMADA/ACUERDO DE PAGO	Con la entidad COMPARTA se realizó cruce de cartera en el mes de septiembre de 2015, se firmó actas de conciliación y en compromiso adquirido en mesas de trabajo, se realizó giro del saldo del estado de cartera en el mes de diciembre de 2015
SANIDAD MILITAR	48.674.833	PAZ Y SALVO A 2014	se emite paz y salvo hasta vigencia 2014
POLICIA NACIONAL CUNDINAMARCA	20.427.938,00	CRUCE DE CARTERA A 2014	se realiza revisión de actas de liquidación por parte de la central de urgencias Louis Pasteur E.S.E., se envía por medio de correo electrónico para revisar y firmar

Con las entidades conciliadas se adelantó gestión para realizar acuerdos de pago y recuperar cartera de vigencias anteriores y poder realizar esta depuración de saldos de



 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0346

más de 360 días, obteniendo en el año 2015 los siguientes ingresos por recaudo de cartera:

<b>RECAUDO DE CATERA DURANTE EL AÑO 2015</b>		
VIGENCIAS ANTERIOR A 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
\$ 881.179.954	\$ 3.363.321.258	\$ 4.244.501.212

En la administración actual con el apoyo del área de cartera, durante la gestión de aclaramiento de cuentas y recuperación de cartera de vigencias anteriores se adelantó acuerdos de pagos y compromisos con las entidades, **ver tabla 3.**

Tabla 3. Relación recuperación de cartera

<b>RECUPERACION EN ACUERDOS POR VIGENCIAS</b>					
ENTIDAD	MONTO DE ACUERDO	PLAZO	VIGENCIAS	PAGO EFECTIVO	CUMPLIMIENTO
COOMEVA	184.000.000,00	60 DIAS	2013-2014-2015	141.315.181,00	PARCIAL
NUEVA EPS	176.752.669,00	30 DIAS	2013-2014-2105	176.752.669,00	TOTAL
EMCOSALUD	43.193.244,00	90 DIAS	2014-2015	43.193.244,00	TOTAL
COMPARTA	15.208.944,00	30 DIAS	2009-2010-2012-2013- 2014-2015	15.208.944,00	TOTAL
SALUDVIDA	272.878.324,00	180 DIAS	2011-2012-2013-2014	248.227.930,00	PARCIAL( NO SE CUMPLIO EL PAGO DE RADICACIONES VIGENCIA ACTUAL, LAS CUALES ESTABAN INCLUIDAS EN EL ACUERDO
	<b>692.033.181,00</b>			<b>624.697.968,00</b>	

De la misma manera, se puso en conocimiento que en la actualidad se está adelantando el cronograma con las diferentes empresas responsables del pago para cruces de cartera y acuerdos de pago de las vigencias 2013 a la fecha, además estas deudas no han prescrito de conformidad con el Código del Comercio que establece desde la vigencia de la factura 3 años, siempre y cuando no haya gestión de cobro.

El Hospital Louis Pasteur de Melgar Tolima, a la fecha no ha depurado el valor real de la cartera por vigencia debidamente soportado con las facturas, como quiera que los pagos

 CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0346

se hacen del valor reflejado en los estados financieros, sin detallar cuanto corresponde a cada vigencia y EPS. Lo anterior debido a la falta de controles en el proceso de cobro de la cartera con las diferentes Empresas Responsables del Pago.

Por otra parte, manifiesta la Gerente que la anterior funcionaria encargada del área de cartera quien se encontraba vinculada por contrato, no hizo entrega formal de sus actividades, manifestando en un informe que se le habían perdido algunos pagares que se encontraban bajo su responsabilidad, así mismo, se puso en conocimiento que esta funcionaria no hizo la respectiva denuncia ante la Fiscalía del Municipio de Melgar - Tolima de la pérdida de estos documentos, desconociéndose el valor de los mismos, investigación que se encuentra en trámite en la fiscalía del Municipio de Melgar por competencia.

De conformidad con la Ley 716 de 2001, Ley 1739 de 2014 artículo 59, modificado por el art. 261, Ley 1753 de 2015 y demás normas que la reglamentan, establece: *"Las entidades públicas adelantarán, en un plazo de cuatro (4) años contados a partir de la vigencia de la presente ley, las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de las obligaciones, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.*

*Para el efecto, deberá establecerse la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio, depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuere el caso, a su eliminación o incorporación de conformidad con los lineamientos de la presente ley".*

### 3. CUADRO DE HALLAZGOS

TOTAL HALLAZGOS DE AUDITORIA	INCIDENCIA ADMINISTRATIVA DE LOS HALLAZGOS						
	ADMINISTRATIVOS	BENEFICIO	FISCAL	VALOR	DISCIPLINARIO	PENAL	PAGINA
1	X						5

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0346

[www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co); así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

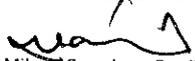
El Plan debe enviarse al Centro de Atención al Usuario de la Contraloría Departamental, ubicada en el primer piso de la Gobernación del Tolima, en la calle 11 entre carreras 3ª y 2ª frente al Hotel Ambala, en un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

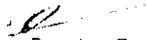
Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

  
**Aprobó:** Martha Liliana Pilonietta Rubio  
 Contralora Auxiliar

  
**Revisó:** Mileni Sanchez Cuellar  
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

  
**Elaboró:** Nancy Puentes Cruz  
 Técnico -G02  
 28/04/2016